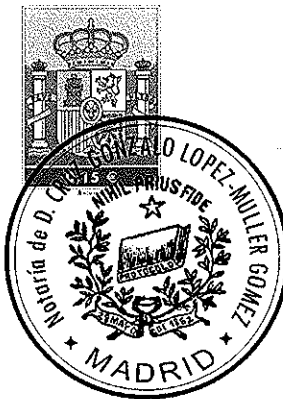


8J3209928

10/2007





Cruz Gonzalo Lopez-Muller Gomez
Notario de Madrid
El Pedicillo, n.º 1, 1.º Edif.
28006 Madrid
Tel. 91 431 15 20 - Fax. 91 431 28 99

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
 MODIFICACION DEL ARTICULO ESTATUTARIO
 CORRESPONDIENTE-, OTORGADA POR LA SOCIEDAD
 "POLIGROW INVERSIONES, S.L." -----

NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- -----

EN MADRID, a trece de febrero de dos mil ocho.- -----

Ante mí, **CRUZ GONZALO LOPEZ-MULLER GOMEZ**,
 Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la
 misma,-----

COMPARECE

DON GONZALO EGAS BOBO MAYOR, mayor de edad,
 soltero, vecino de Madrid con domicilio en Plaza del Perú, número 5,
 y con D.N.I. número 33.449.446-V.-----

INTERVIENE en nombre y representación de la sociedad
 mercantil denominada "**POLIGROW INVERSIONES, S.L.**
Unipersonal", cuyos datos se hacen constar posteriormente, en su
 condición de persona física representante designada por la mercantil
 limitada unipersonal denominada "IBERTAX SERVICIOS
 INTEGRALES, S.L.", domiciliada en Madrid, calle Fernández de la
 Hoz, número 57, 3º-5; tiene C.I.F. número B/83-635490; constituida

con duración indefinida en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Luis Machuca Charro, el día 11 de abril de 2.003, número 283 de orden de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.887, folio 100, sección 8, hoja número M-329390, inscripción 1ª. -----

Ibertax Servicios Integrales, S.L., es administrador único y el compareciente su representante persona física, de la también citada mercantil "**POLIGROW INVERSIONES, S.L. Unipersonal**", con C.I.F. número B-85282184, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 78 (2º), constituida con duración indefinida, mediante escritura autorizada por mí, el día 22 de noviembre de 2007, con el número 3.357 de orden de mi protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 25.045, libro 0, folio 48, sección 8, hoja M-451009, inscripción 1ª. Los nombramientos de "IBERTAX SERVICIOS INTEGRALES, S.L." como Administrador Único de "POLIGROW INVERSIONES, S.L. Sociedad Unipersonal" y del compareciente como persona física representante para el ejercicio de dicho cargo, resultan de la propia escritura de constitución, y de la misma resulta dicho nombramiento por tiempo indefinido. -----

Se encuentra expresamente facultado para este otorgamiento por decisiones del socio único de la referida Sociedad, celebrada el día 7 de enero de 2008, según acredita con certificación expedida el día 10 de febrero de 2008, por el compareciente, en su calidad de representante de "IBERTAX SERVICIOS INTEGRALES, S.L."

10/2007





(Administrador Único de la Sociedad), cuya firma legitimo por coincidir con otra indubitada. -----


Dicha certificación, extendida en dos folios de papel común, escritos por una de sus caras, me entrega y queda unida a esta matriz. -

Asevera el compareciente la vigencia de su cargo, y la no alteración de circunstancias de su representada, siendo a mi juicio suficientes las facultades representativas acreditadas por dicho señor para este acto.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de aumento de capital social y modificación del artículo estatutario correspondiente, y al efecto,-----

EXPONE

I.- DECISIONES ADOPTADAS POR EL SOCIO UNICO DE "POLIGROW INVERSIONES, S.L." EL DIA 7 DE ENERO DE 2008. -----

"SER  K, S.A." socio único de "POLIGROW INVERSIONES, S.L." el día 7 de enero de 2008 ha adoptado las decisiones en los términos que, con detalle, transcritos del acta del Libro correspondiente, constan en una certificación que contenida en

dos folios de papel común, expedida por el señor compareciente en su calidad de representante de "IBERTAX SERVICIOS INTEGRALES, S.L." (Administrador Único de la Sociedad), el día 10 de febrero de 2008, me entrega, solicitando de mí, el Notario, su protocolización, como así lo hago, dejándola unida a esta matriz y dando fe de conocer y considerar legítima la firma que la suscribe, por coincidir con otra indubitada.-----

DECISIONES ADOPTADAS.-----

Dichas decisiones tratan, en síntesis, sobre:-----

Primero.- Aumentar el capital social en la cifra de 996,994 euros, pasando de 3.006 euros a 1.000.000 euros, mediante la creación de novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 3.007 al 1.000.000, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.-----

Segundo.- Modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales.----

II.- FORMALIZACIÓN.-----

Para que todo ello trascienda debidamente al Registro Mercantil, el compareciente, según interviene y, según lo expuesto, ---

O T O R G A


PRIMERO.- Eleva a públicos las decisiones adoptadas por el socio único de la sociedad, es decir:-----

a) Que queda aumentado el capital social de "**POLIGROW INVERSIONES, S.L. Unipersonal**", en la suma de

10/2007



NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS más, mediante la emisión y puesta en circulación de **NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO** participaciones sociales, de **UN EURO** de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.007 al 1.000.0000, ambos inclusive.-----

b) Dicho aumento de capital fue íntegramente asumido y desembolsado en el acto de la Junta referida mediante la aportación dineraria del socio único, “SERLIC  S.A.” cuyas circunstancias personales son: Sociedad de nacionalidad uruguaya, debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay, con domicilio social en Circunvalación Durango 1429/2D, e inscrita en el Registro Mercantil de Montevideo, bajo el nº 21 494842. Tiene NIF número N5241288I. -

c) Acredita la realidad de la aportación dineraria realizada a la compañía por el socio único de la sociedad, entregándome a mí, Notario, certificación del Banco Barclays Bank, S.A. , agencia 66 de Madrid, sita en la calle Aristóteles, número 1, de fecha once de febrero de dos mil ocho, en la que consta el ingreso de la cantidad correspondiente en concepto de aportación para ampliación de capital

en la cuenta n° 0065 0269 13 0001022599 abierta a nombre de la sociedad en la citada entidad bancaria, que queda unido a esta matriz, formando parte integrante de la misma. -----

d) Como consecuencia del aumento de capital referido, queda modificado el artículo 4° de los Estatutos Sociales, que para lo sucesivo tendrá la redacción que figura en la certificación unida a la presente matriz, omitiéndose aquí para evitar inútiles repeticiones. ----

Y solicita del Sr. Registrador Mercantil competente, la práctica en los libros a su cargo, en la forma que en Derecho proceda, de cuantas operaciones registrales sean pertinentes a tenor de lo solemnizado en este instrumento público. -----

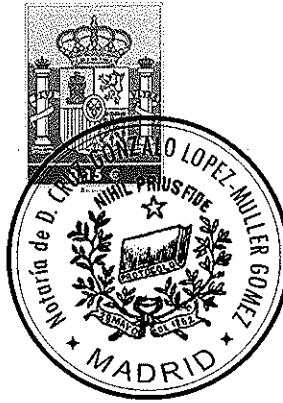
Hechas las reservas y advertencias legales, en particular, advierto de la obligación del pago del impuesto que eventualmente grave la operación formalizada en este acto -Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, por el concepto "Operaciones Societarias", regulado por R.D.L. 1/1.993, de 24 de septiembre y R.D. 828/1.995, de 29 de mayo-; del plazo de treinta días hábiles siguientes al de hoy, del que dispone el sujeto pasivo para presentar la pertinente declaración tributaria y efectuar en su caso el ingreso correspondiente; de la condición de responsables subsidiarios que atribuye la legislación tributaria a los administradores de la sociedad; del efecto de cierre registral que producirá para la presente operación la no justificación del pago de la liquidación correspondiente, o de su exención o no sujeción; y de las

8J3209925

10/2007



10/2007



responsabilidades en que se incurrirá en el caso de no efectuar la presentación de las declaraciones tributarias exigibles. -----

Advierto igualmente de lo establecido en los artículos 82 y 94 del Reglamento del Registro Mercantil sobre la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura. -----

D. Gonzalo Egas Bobo, con el fin de acreditar la inversión extranjera realizada por SERLICK, SA, en esta escritura, me entrega impreso de declaración de inversiones extranjeras, modelo D-1A, a fin de que proceda a su oportuno diligenciado.-----

De todo lo cual queda enterado el compareciente. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de los datos obrantes en esta escritura, a los ficheros automatizados existentes en la Notaría , que se conservarán en la misma con carácter confidencial , sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Leo íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, advertido previamente de su derecho a hacerlo por sí mismo, del que no usa, declarándose el compareciente debidamente informado del contenido de este instrumento, al que presta su libre consentimiento, y encontrándola el otorgante conforme con su voluntad, la ratifica y

la firma conmigo. Y yo, el Notario, doy fe de identificar al compareciente por su referido documento de identidad reseñado, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y del total contenido de este instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, números 8J3203502, 8J3203503, 8J3203504 y 8J3203505.- Sigue la firma del compareciente.- Signado: Cruz L. Muller. Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89.--

BASES DE CÁLCULO. 996.994€.------

ARANCEL APLICABLE: 2, 4, 5, 7, 8º.------

DERECHOS ARANCELARIOS:-----

Sin IVA: 723,57 €.- Cuota IVA: 115,46 €.------

Total Factura: 839,03 €.------

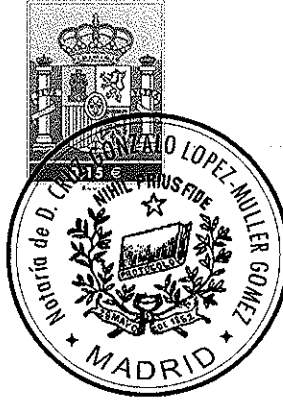
NOTA.- Para hacer constar que en el día de hoy, 14 de febrero de 2008, dejo incorporado a la presente, el ejemplar número 2 del impreso de declaración de inversión extranjera, modelo D-1A, que se cita en la presente, debidamente diligenciado con fecha de entrada 14 de febrero de 2008. Doy fe.- Cruz L. Muller.- Rubricado.- -----

-----**DOCUMENTACIÓN UNIDA**-----

10/2007



10/2007



**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DECISIONES DEL
SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD POLIGROW INVERSIONES, S.L.,
Sociedad Unipersonal**

Don Gonzalo Egas Bobo Mayor, en su calidad de representante de IBERTAX SERVICIOS INTEGRALES S.L., Administrador único de la sociedad POLIGROW INVERSIONES, S.L., Sociedad Unipersonal,

CERTIFICA

Que en el Acta de consignación de decisiones del Socio único de la Sociedad de fecha 7 de enero de 2008, formalizada y firmada en Montevideo, en el domicilio social del socio único SERLICK S.A., por su representante Don Horacio Rafael Abadie Pérez, fueron consignadas las decisiones, adoptadas en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, cuyo tenor se transcribe literalmente a continuación:

“Primer.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de POLIGROW INVERSIONES S.L. en la cantidad de 996'994 EUROS (novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro EUROS), pasando de 3.006 EUROS a 1'000'000 EUROS, mediante la creación de novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 3.007 al 1'000'000 ambos inclusive, de igual valor nominal que las existentes, es decir, de 1 EURO cada una, y mismo contenido de derechos, que serán desembolsadas mediante aportación dineraria, adoptando las decisiones complementarias, entre ellas la modificación del artículo 4º de los Estatutos sociales con el fin de recoger el aumento del capital social.

Las nuevas participaciones sociales se crean por su valor nominal, que fue íntegramente desembolsado en el momento de la adjudicación.

*Del mismo modo, se acuerda aprobar la asunción y desembolso que de las nuevas participaciones se realiza en el mismo acto, lo que se produce en los siguientes términos: el aumento del capital social se asume íntegramente por el socio único **SERLICK SA**, mediante el desembolso e ingreso de la aportación dineraria, la cual ascenderá a 996'994 EUROS (novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro EUROS) en la cuenta bancaria que la sociedad POLIGROW INVERSIONES S.L. tiene abierta en la entidad Barclays.*

Quedan, en consecuencia, las participaciones sociales totalmente adjudicadas y desembolsadas.

Segundo.- Modificar el artículo 4º de los Estatutos sociales con el fin de recoger el aumento del capital social aprobando la nueva redacción de este artículo que, en lo sucesivo, será la siguiente:

"El capital social es de 1'000'000.00 EUROS (Un Millón de EUROS), representado por 1'000'000 de participaciones indivisibles y acumulables, de 1 EURO de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 1'000'000, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones".

*La representación del Presidente y Único Director le corresponde en virtud de designación efectuada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **SERLICK SA**, de fecha de 28 de mayo de 2004, según consta en acta expedida en la misma fecha, con facultades suficientes, cargo que continúa vigente en el momento de la adopción del acuerdo.*

Tercero.- *Facultar al Administrador único de la Sociedad (de Poligrow Inversiones S.L.) para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda otorgar cuantos documentos públicos y/o privados, incluso de rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público las decisiones adoptadas, quedando habilitado para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de las mismas y su inscripción, total o parcial o, en su caso, su depósito, en los registros públicos correspondientes"*

ASIMISMO CERTIFICA Y DECLARA: Que la titularidad de las nuevas participaciones se han hecho constar en el Libro-Registro de Socios.

El Acta se extendió en cumplimiento de lo previsto en el artículo 127 de la vigente Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos legales, expido la presente en Madrid, a 10 de febrero de 2008.



Don Gonzalo Egas Bobo Mayor
IBERTAX SERVICIOS INTEGRALES S.L.
ADMINISTRADOR ÚNICO



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

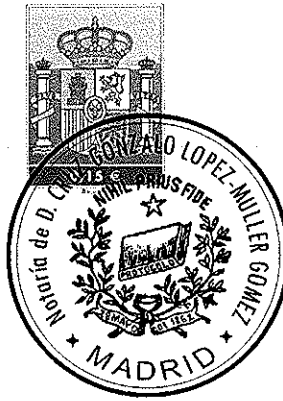
Modelo

D-1A

Declaración Nº: **0549371**

¿Es rectificación?: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-1 nº: _____ Fecha: _____		D-1B de procedencia Nº: _____ Nº: _____ Nº: _____	
En caso afirmativo indique el número del TBI, MCIA o D-1A a rectificar: _____		¿Está afectada la inversión que se declara por un régimen especial? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		En caso afirmativo, ¿Ha cumplido la legislación sectorial específica? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
		¿Requiere autorización? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Fecha: _____			
I Datos de la empresa española objeto de la inversión					
1. Razón social: VALADON INVERSIONES S.L.			NIF: B85282184		
Calle/Plaza/Avenida: CALLE VELAZQUEZ			Número: 78		
Código Postal: 28001			Municipio: MADRID		
Actividad principal: ENTIDAD DE TENENCIA DE VALORES EXOTAJEROS			Provincia: MADRID		
CNAE: _____			Holding sociedades españolas <input type="checkbox"/> extranjeras <input checked="" type="checkbox"/>		
CNAE principal de las filiales: _____					
2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas Forma jurídica: 01 Número de empresas participadas: _____		3. Datos económicos 3.1. Capital social/Iniciación: 3006,00 € 3.2. Fondos propios: _____ 3.3. Porcentaje de participación extranjera: 100%		Antes de la inversión: 3006,00 € Después de la inversión: 1.000.000,00 € 100%	
II Datos del inversor					
4. Titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social: SETLUCK S.A. Domicilio: C/REUNIFICACION VIZCAYA 1925/2D País: URUGUAY			5. Participación en la empresa española Antes inversión: 100% Después invers.: 100% Consejo de administración: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
6. Principales titulares últimos del titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social del titular último: REGISTRO GENERAL Fecha: 14 FEB 2008 ENTRADA Nº REGTRO: _____			Bolsa: _____ País: _____ Particip. en el titular (%): _____		
III Datos de la inversión extranjera					
7. Operación: Clase: 02 Fecha de realización: 02-2008		Importe nominal: 996.994 €		Importe efectivo: 996.994 €	
9. En caso de adquisición, indíquese el número de transmitentes, su nombre o razón social y su país de residencia Apellidos y nombre o razón social: _____ País: _____			8. C.C.A.A. Código: 13 Porcentaje: 100% Resto: 100%		
Medios de aportación Código Importe: 01 996.994 €			11. Razón de la inversión: 03		
IV Diligencias					
12. Declaración: DonDy GONZALO EGAS GONZALEZ con domicilio en Madrid calle Plaza del Fern nº 5 con DNI nº 33.449.446-V en nombre propio o en representación de SETLUCK . Suscribo los datos de esta declaración Madrid, 12 de DIC de 2008 (firma)			13. Diligencia del fedatario público Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mí autorizado. Fecha: 13-02-2008 Nº de protocolo: 282		
14. Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio para notificaciones: SETLUCK SA (N52017521) C/VELAZQUEZ 78 - 2º MONTE MADRID Código Postal: 28001 Teléfono: 91 751 2504			Nombre, dirección y teléfono del fedatario público: Gonzalo Lopez Muller Gomez Notario de Madrid El Pardo, n.º 1, 1.ª Sección 28006 Madrid Tel. 91 631 1520 - Fax. 91 631 2330		

10/2007



ES PRIMERA COPIA de su matriz, donde queda anotada, y para la sociedad otorgante, la expido en siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 8J, números 3209928 y los seis anteriores en orden inverso correlativo, en Madrid a catorce de febrero de dos mil ocho. DOY FE.-



t
[Handwritten signature]

